

Martes, 16 de mayo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torreorgaz

ANUNCIO. Relación de Aprobados/as procesos selectivos de estabilización del empleo temporal.

Por Resolución de alcaldía de 5 de mayo de 2023, el Ayuntamiento de Torreorgaz, habiendo concluido la baremación de experiencia y méritos en relación con el proceso de estabilización de empleo temporal para cubrir las siguientes plazas, se procede a publicar para su general conocimiento, la contratación a favor de:

1 TITULADO GRADO MEDIO EN INFORMÁTICA.

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
CESÁREO NEVADO PAVÓN	***5722**	100

2 MAESTRAS DE EDUCACIÓN Infantil.

Identidad del/a Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
JULIA MARIA RUBIO ROMÁN	***2395**	89,42
INOCENTA GALÁN JIMÉNEZ	***5588**	88,01



Martes, 16 de mayo de 2023

1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A.

Identidad del/a Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
ANASTASIA NEVADO NEVADO	***9280**	84

1 ENCARGADO DE PERSONAL.

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
JULIÁN VIDARTE CARRASCO	***4753**	100

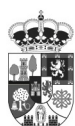
1 AUXILIAR DE GUARDERÍA.

Identidad del/a Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
JUANA PULIDO VIZCAINO	***4398**	59,89

El/la aspirante propuesto/a deberá acreditar ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación del presente Anuncio los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Se advierte que quienes, dentro del plazo indicado y, salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados/as, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante ALCALDE, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el



Martes, 16 de mayo de 2023

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres o, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Torreorgaz, 10 de mayo de 2023

Francisco Giraldo Pavón

ALCALDE

